

BASES DE PROMOCIÓN "VENTA NOCTURNA SOLO FIN DE SEMANA 30% OFF EN CORONA.CL Y APP"

La presente promoción "**VENTA NOCTURNA SOLO FIN DE SEMANA 30% OFF EN CORONA.CL Y APP**" en adelante la "PROMOCIÓN" o el "CONCURSO", es organizado por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario número 83.150.900-7, representada por doña Ximena Bühler Mosler, cédula nacional de identidad N° 8.623.781-4, y por don Allan Hornig Baros, cédula nacional de identidad N° 17.088.638-0, todos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR y se regirá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la promoción que se llevará a efecto desde el día viernes 09 de febrero de 2024, hasta el día domingo 11 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual, todas las personas que adquieran productos en www.corona.cl y en la App Corona, ingresando el código de descuento "FDS30" podrán acceder a un 30% de descuento sobre el precio total de la compra.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán de la PROMOCIÓN las personas que cumplan con el siguiente requisito, en adelante indistintamente los "PARTICIPANTES":

a. Aquellos clientes que al momento de efectuar la compra a través de la App Corona o en www.corona.cl, introduzcan el código de descuento "FDS30", quienes estarán habilitados para beneficiarse con un descuento de un 30% sobre el precio total de la compra.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el N° 5 siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta PROMOCIÓN, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

- a. Quienes introduzcan el código de descuento "FDS30" en la aplicación móvil de Corona o en www.corona.cl.
- b. No acumulable con otras promociones y/o códigos de descuento.
- c. PROMOCION válida para todo medio de pago.
- d.- PROMOCIÓN excluye productos marca Lippi y productos signados con el logo Remate Final o Liquidación.

5- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dpticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.-DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍAS.

Las personerías de doña Ximena Bühler Mosler y de don Allan Hornig Baros para representar a Multitiendas Corona S.A., constan de escrituras públicas de fecha 12 de enero de 2018 y 28 de junio de 2022, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 02 de febrero de 2024.

XIMENA BÜHLER MOSLER
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

ALLAN HORNIG BAROS
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

